

Denuncian acoso los promotores de la revocación de Acosta

Personal de la alcaldía intentó retirar mesa donde recababan firmas

La Coordinación de Pueblos, Barrios Originarios y Colonias de Xochimilco denunció como un acto intimidatorio de la alcaldía el intento de personal de la Dirección de Gobierno de retirar una mesa para recabar firmas para la revocación de mandato del alcalde José Carlos Acosta, frente al mercado del centro de la demarcación.

Al fracasar en su intento de levantarlos del lugar, fueron prácticamente echados posteriormente por locatarias del mercado, con la excusa de que tenían un evento y “se podía confundir”.

Explicaron que alrededor de las 14:30 horas de ayer, unas ocho personas, tres de ellas con chalecos de la Dirección de Gobierno de la alcaldía, se acercaron y los rodearon “en forma intimidatoria”, pateando uno de ellos una llanta a un costado, para exigirles que se retiraran, actitud que modificaron cuando uno de los encargados de la mesa comenzó a transmitir por redes la situación y al final se retiraron, pero minutos después fueron desalojados por locatarias que levantaron incluso ellas mismas algunos de sus enseres.

Ángel Bolaños Sánchez



Impulsan revocar mandato a Cuevas

RODRIGO CARMONA
GRUPO CANTÓN

La mala administración de Sandra Cuevas en la alcaldía Cuauhtémoc, así como su nepotismo y golpes culturales a los habitantes de la demarcación, llevaron a vecinos y concejales de la zona a impulsar la revocación de mandato de la alcaldesa, acto legal que actualmente está en desarrollo.

Así lo explicó, en entrevista exclusiva para Diario BASTA!, el concejal Saúl Doroteo, quien señaló que el proceso de revocación actualmente está en desarrollo, apoyado por especialistas en el tema.

“Estamos avanzando en la solicitud de la revocación de mandato de Sandra Cuevas, pero nosotros como concejales únicamente vamos a encargarnos de difundir y asesorar a los vecinos”, declaró el concejal.

De acuerdo con Doroteo -quien sufrió de actos de violencia por las represalias en el Kiosco Morisco- para lograr la revocación de mandato primero se debe cumplir la mitad de la administración de la funcionaria de Cuauhtémoc, por lo que habrá que esperar hasta el 31 de marzo de este año para continuar el proceso.

“Posteriormente, se deben juntar el número de firmas que estipula la ley, luego se debe realizar una consulta electoral. Finalmente se deben efectuar 195 mil votos para hacer vinculatoria la revocación de mandato”.



Esperarán al 31 de marzo



#CongresoCDMX PAN va por Ley Sandra Cuevas

INDIGOSTAFF

El Partido Acción Nacional (PAN) en el Congreso de la Ciudad de México presentó la “Ley Sandra Cuevas”, un proyecto que pretende evitar que los servidores públicos electos a través del voto popular sean inhabilitados o suspendidos.

La diputada promotora, América Rangel, impulsó esta iniciativa durante la sesión del Congreso de este jueves, alegando que al ser oposición al gobierno en el turno, algunos alcaldes como Sandra Cuevas de la alcaldía Cuauhtémoc, Santiago Taboada de Benito Juárez, Mauricio Tabe de Miguel Hidalgo o Lía Limón de Álvaro Obregón han sido víctimas de acoso e intimidación por parte de distintas dependencias y organismos locales.

En ese sentido, mencionó la panista, los procedimientos contra los alcaldes de oposición buscan entorpecer su trabajo y perseguirlos políticamente.

Rangel ejemplificó con el proceso penal y administrativo que vivió la alcaldesa de Cuauhtémoc Sandra Cuevas en 2022. “La voy a llamar la Ley Sandra Cuevas, una de las alcaldesas que, es claro, ha sido víctima de persecución política y que hace unos meses sin ser oída, venció un juicio y por un simple mandato judicial fue separada del cargo que miles de ciudadanos y ciudadanas le confirieron hace

año y medio”, dijo ante el pleno del Legislativo capitalino.

La iniciativa pretende reformar el artículo 75 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para que se agregue que las sanciones contra servidores no serán aplicables a los funcionarios emanados de elección popular.

“Se trata de una propuesta que fortalece el Estado de Derecho, la legalidad y la pluralidad ya que de esta forma, se evitan las tentaciones surgidas desde el poder, de señalar y suspender -a manera de castigo político- a quien piensa diferente”, argumentó la panista.

La iniciativa fue turnada a la comisión de transparencia y combate a la corrupción para ser analizada, en su caso dictaminada y votada en el Pleno del Congreso.

La polémica

En 2022, la alcaldesa de Cuauhtémoc fue separada de su cargo en una ocasión después de que la vincularan a proceso judicial por presuntamente y agredir a tres elementos de la policía.

Sin embargo, la mandataria volvió al cargo después de llegar a un acuerdo reparatorio con las víctimas y ofrecer una disculpa pública.

Además, en junio de 2022, el Tribunal de Justicia Administrativa (TJA) resolvió la inhabilitación del cargo de Sandra Cuevas después de que determinara que la alcaldesa cerró de manera arbitraria el Deportivo Guelatao.

La alcaldesa impugnó la sentencia y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) suspendió la inhabilitación de la titular de la demarcación.

Diputados de la fracción del Partido Acción Nacional presentaron una iniciativa de ley que plantea impedir que un servidor público electo sea suspendido o inhabilitado, como estuvo a punto de suceder a la alcaldesa de Cuauhtémoc en dos ocasiones



La voy a llamar la Ley Sandra Cuevas, una de las alcaldesas que, es claro, ha sido víctima de persecución política y que hace unos meses sin ser oída, venció un juicio y por un simple mandato judicial fue separada del cargo”

América Rangel
Diputada PAN

